



**TERCER
INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2023-2024**

IRAÍ'S REYES
DIPUTADA LOCAL

DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE

TERCER INFORME DE RESULTADOS:

Índice:

| | |
|--|-----------|
| Logros Tercer Año Legislativo | 3 |
| Asuntos Legislativos | 7 |
| Trabajo a Favor de la Comunidad | 13 |



Logros Tercer Año Legislativo

- El 14 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Economía Emprendimiento y Turismo donde aprobamos la **Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nuevo León** con la que buscamos reconocer los derechos digitales en nuestro Estado, haciendo uso de las herramientas



tecnológicas para agilizar los trámites y servicios. Con esta Ley se garantiza la accesibilidad a todos los trámites y servicios del Estado de forma digital. Nuevo León se convertirá en la primera entidad inteligente del país.



- En sesión ordinaria del Pleno se aprobó nuestra reforma a la Ley Estatal de Salud con la que se busca impulsar el tratamiento de los padecimientos psicológicos y psiquiátricos, así como el reconocimiento de las adicciones como un problema de salud pública con el objetivo de atender a estas problemáticas de manera transversal.



- Junto con la organización internacional Bienestar Animal se presentó una reforma innovadora para el país, que tiene por objeto la protección del bienestar de los animales criados para el consumo humano garantizando una crianza libre de actos de violencia animal.



- Junto con vecinos del sector se defendió la vocación residencial unifamiliar del poniente de Monterrey. Con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, organicé un evento a fin de dar a conocer el contenido del Plan de Desarrollo Urbano para Monterrey 2040. Como diputada local, con el apoyo de los vecinos, solicitamos la conservación de la zona residencial unifamiliar del poniente de Monterrey.



- De la mano de alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se renovó un aula del Jardín de Niños Rubén Jaramillo, para convertirlo en una ludoteca, a fin de que los alumnos puedan aprender a

través de juegos interactivos, que a la par desarrollan sus habilidades motrices.



- Apoyamos al sector del Transporte a través de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos A. C. (CONATRAM), solicitando a las autoridades estatales y municipales llevar a cabo mesas de trabajo que permitan generar mejores prácticas para combatir los actos de corrupción y extorsión que los transportistas sufren al momento de transitar por los municipios de Nuevo León. De igual forma, logramos que pudieran mantener un diálogo y retroalimentación directa con el Municipio de Monterrey para la realización de reformas a su Reglamento de Tránsito



- Como parte de la estrategia gubernamental para la regeneración del tejido social, a petición de los vecinos de 4º distrito, en conjunto con la Secretaría de

Servicios Públicos y la Secretaría de Infraestructura Sostenible, **se logró la intervención y modernización del Parque Los Fresnos (Cumbres 4º sector), Parque Residencial Lincoln (Col. Residencial Lincoln) y Plaza Villas de San Jerónimo (Privada Villas de San Jerónimo)**, a fin de



propiciar una sana convivencia e inculcar el sentido de comunidad y pertenencia a la ciudad.

- Junto con vecinos de San Jerónimo continuamos exigiendo a las autoridades federales, estatales y municipales que se respete el uso de suelo



urbanizable de los cerros en el sector San Jerónimo. Hemos sido la voz de los vecinos en la defensa de un desarrollo urbano ordenado y apegado a derecho.

- En colaboración con el Gobierno de Monterrey y de su Alcalde, Luis Donaldo Colosio Riojas, se llevó a cabo una junta sectorial para el área poniente, aglutinando a las colonias de este sector para encontrar soluciones a las problemáticas que los aquejan.



- Siendo su derecho a un entorno seguro y libre de violencia, derivado de peticiones de los vecinos de la colonia Mitras Sur **se gestionó** a través de la Presidencia Municipal, el Cabildo de Monterrey y la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía **la rehabilitación de una caseta de seguridad**, a fin de incrementar la presencia de la Policía de Monterrey y reducir el tiempo de respuesta ante delitos.



Asuntos Legislativos

Iniciativas presentadas:

| Requisar inmuebles abandonados | |
|---------------------------------------|---|
| ¿Qué se reforma? | Adición de un capítulo V Bis que contiene los artículos 789 Bis, 789 Ter, 789 Quarter y 89 Quintes del Código Civil para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Otorgar la capacidad a los municipios para requisar los bienes inmuebles que se encuentren en estado de abandono. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Evitar que los inmuebles abandonados se conviertan en centros de delincuencia y focos de enfermedades. |

| Cancelación de Inscripción de Registro Público | |
|---|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículos 54 y 57 Bis de la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | La cancelación de las inscripciones en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio podrá realizarse por prescripción, caducidad o no uso de la inscripción correspondiente. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Disminuir la carga administrativa en el municipio con respecto a los inmuebles que se encuentren abandonados o inutilizados. |

| Protección Parlamentaria contra la violencia política de género | |
|--|---|
| ¿Qué se reforma? | Se reforma las fracción III y VI del Inciso a), fracciones IV y V del inciso b) del artículo 83; y por adición de las fracciones V del inciso a), y fracción VI del inciso b) del artículo 83; todos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. |
| ¿Qué propone? | Proteger los derechos de las mujeres frente a actos que constituyan violencia política de género, creando mecanismos jurisdiccionales para la protección de las víctimas. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Evitar que se incurra en actos de violencia política de género en recintos legislativos. |



| Responsabilidad penal de Personas Jurídicas | |
|--|--|
| ¿Qué se reforma? | Reforma del artículo 42 y adición los artículos 42, 42 Bis, 42 Ter, 42 Quarter, 42 Quinquies, 42 Sexties, 42 Septies, 42 Octies, 42 Nonies, 42 Diecies, 42 Undecies, 42 Duodecies, al Código Penal para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Crear un catálogo de delitos para las personas jurídicas. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar que las personas jurídicas sean responsables por los actos ilícitos que estas puedan cometer. |

| Reparación del daño | |
|--------------------------------------|---|
| ¿Qué se reforma? | Reforma del artículo 335 y adición del artículo 335 Bis del Código Nacional de Procedimientos Penales. |
| ¿Qué propone? | Facilitar los mecanismos por los que se podrá solicitar la reparación del daño para las víctimas. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Agilizar los procedimientos y lograr una reparación pronta para la reposición de las afectaciones que se hayan sufrido. |

| Captación de Agua Pluvial | |
|--------------------------------------|---|
| ¿Qué se reforma? | Adición de un artículo 23 Bis a la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Establecer en la legislación local una serie de acciones orientadas a la capacitación y actualización de las personas y de los sistemas de captación de agua pluvial. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar que los sistemas privados de captación de agua pluvial sean más eficientes. |

| Pensión Alimenticia Prenatal | |
|--------------------------------------|---|
| ¿Qué se reforma? | Código Civil para el Estado de Nuevo León y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Proteger los derechos de las mujeres embarazadas para la alimentación, atención médica y demás servicios relativos a la atención prenatal. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar que las mujeres embarazadas puedan contar con el acceso a los servicios de salud y alimentación necesarios para el seguimiento del embarazo, así como garantizar el correcto desarrollo del hijo o hija no nato. |



| Transparencia del Tribunal Superior de Justicia | |
|--|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | La videograbación y transmisión en tiempo real de las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar el derecho de la población al acceso a la información pública, así como la responsabilidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado en materia de Transparencia. Con ello, la población podrá informarse sobre los procesos de impartición de justicia. |

| Permisos de Estacionamiento para Residentes | |
|--|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 113 y adición del artículo 113 Bis a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad del Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Privilegiar el estacionamiento de residentes en sus colonias evitando el acaparamiento de las vialidades por personas visitantes o quienes laboren en los alrededores. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Reconocer el derecho de la población residente para el uso de espacios asignados para el estacionamiento de sus vehículos. |

| Huevo libre de jaula y Animales Criados para el Consumo | |
|--|--|
| ¿Qué se reforma? | Reforma de los artículos 27, 87 y 88 y adición de los artículos 37 bis al 37 sextus a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Establecer las condiciones en las que habrá de realizarse la crianza de los animales destinados para el consumo humano con el objetivo de evitar los actos de violencia y crueldad animal. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Proteger el derecho de los animales criados para consumo, garantizando un desarrollo y reproducción lo más sano posible para estas especies. |



| Ley de Acto y Procedimiento Administrativo para el Estado de Nuevo León | |
|--|--|
| ¿Qué se crea? | La Ley del Acto y Procedimiento Administrativo para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Crear mecanismos por los que la ciudadanía pueda impugnar actos de autoridad que le causen agravios. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Se garantiza la protección de la ciudadanía frente a actos administrativos que resulten violatorios a los derechos de la ciudadanía. |

| Reforma en contra del Acoso Sexual | |
|---|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 271 Bis 2 del Código Penal para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Homologar la definición del delito de acoso para facilitar la persecución del delito. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar la persecución del delito y la sentencia de las personas que lo hayan cometido. |

| Municipalización de Fraccionamientos y Colonias | |
|--|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 257 fracción VIII, 281, 283 y 285 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Facilitar los procesos en los que se puedan realizar la entrega de las colonias y fraccionamientos frente al municipio. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar los servicios municipales en los fraccionamientos para el beneficio de la ciudadanía. |

| Alumbrado Sostenible | |
|--------------------------------------|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León |
| ¿Qué propone? | Promover la implementación de sistemas dispositivos de alta eficiencia energética en la infraestructura y equipamiento urbano. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Disminuir el impacto medioambiental de la infraestructura y equipamiento urbano. |



| Alumbrado Sostenible | |
|--------------------------------------|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León |
| ¿Qué propone? | Promover la implementación de sistemas dispositivos de alta eficiencia energética en la infraestructura y equipamiento urbano. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Disminuir el impacto medioambiental de la infraestructura y equipamiento urbano. |

| Horarios de Transporte | |
|--------------------------------------|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 127 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Establecer horarios fijos para el arribo de las unidades de transporte a cada una de las paradas establecidas a lo largo de las rutas. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios de transporte transparentando los horarios en que estos se encuentran disponibles. |

| Cobertura universal de Salud Mental | |
|--|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; Artículo 162 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro; y artículos 42 y 77 bis 2 de la Ley General de Salud. |
| ¿Qué propone? | Reconocer el derecho de la población al acceso a servicios de salud mental. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar que la población cuente con acceso a los medicamentos y tratamientos necesarios para la atención y cuidado de padecimientos psiquiátricos. |

| Arquitectura Sustentable | |
|--------------------------------------|---|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 71 de la Ley de Vivienda. |
| ¿Qué propone? | Promover la arquitectura sustentable al establecer los parámetros necesarios para que la construcción de todo edificio habitacional considere los efectos ecológicos. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Disminuir el impacto medioambiental en los edificios habitacionales procurando la protección del medio ambiente. |



| Energías Sustentables | |
|--------------------------------------|--|
| ¿Qué se reforma? | Artículo 4 y 108 de la Ley de la Industria eléctrica. |
| ¿Qué propone? | Garantizar que el suministro de energías limpias abastezca al mínimo el 35% del consumo eléctrico nacional. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Generar mecanismos de obtención de energía eléctrica por medio de fuentes limpias y bajas en contaminantes garantizando el abastecimiento eléctrico a la par que se protege el medio ambiente. |

| Protección contra el Acecho | |
|--------------------------------------|---|
| ¿Qué se reforma? | Reforma al artículo 331 Bis y adición de un capítulo IV denominado "ACECHO" al Título Décimo Cuarto que contiene los artículos 299 Ter y 299 ter I del Código Penal para el Estado de Nuevo León. |
| ¿Qué propone? | Establecer en el Código Penal local la conducta de "acecho", así como las penas que serán impuestas en caso de cometer este delito. |
| ¿Cuáles serán los beneficios? | Garantizar la seguridad de las personas frente a los actos que atenten en contra de su privacidad, frente a acciones orientadas a la insistencia, asedio y acecho. |



Trabajo a Favor de la Comunidad

Personas beneficiadas



En cumplimiento con nuestro compromiso de trabajar de cerca con las vecinas y vecinos del distrito, durante este tercer año hemos logrado colaborar y contribuir con **3,636** personas, de las cuales **1,609** son mujeres, **752** son hombres y **1,275** no han especificado su sexo.

Apoyo comunitario

Como parte de mis actividades en apoyo a la comunidad, me dediqué a conocer sus necesidades y problemáticas mediante **21** recorridos y **68** Juntas vecinales para atender sus solicitudes. En respuesta a estas peticiones, generé **311** reportes dirigidos al sistema 072/Regina y elaboré **345** oficios para abordar diversas situaciones de los ciudadanos.

Además, realicé diversas gestiones para apoyar a los habitantes de mi distrito, facilitando la entrega de **71** recursos médicos (como sillas de ruedas, andadores, bastones, etc.) y 32 apoyos económicos (incluyendo intercambios académicos, competencias deportivas, medicamentos, entre otros). Asimismo, gestioné 10 aparatos médicos a través de oficios dirigidos al DIF.



Por último, se gestionaron **316** becas destinadas a estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en colaboración con dicha institución, con el objetivo de



apoyar a adolescentes y jóvenes para que puedan continuar con sus estudios de educación media superior y superior

Eventos Comunitarios

- Brigadas de Salud

Organicé brigadas de salud para proporcionar servicios gratuitos a las comunidades donde se ofrecieron consulta médica general, odontología, corte de cabello, entre otros. Este tercer año realicé **4** brigadas propias en las Colonias Industrial, Cedros, Villa Dorada y Valle de Infonavit.



- Brigadas en alianza

En colaboración con el Municipio de Monterrey y su Dirección de Salud de Monterrey, gestioné diversas brigadas, llevando a cabo **5** brigadas de bienestar animal en las colonias San Jerónimo, Chepevera, Burócratas Federales, Mitras Sur y Cumbres Santa Clara. Además, organizamos **1** brigada de salud en la colonia Industrial.

Asimismo, gestioné **1** Brigada de Cabildo en Movimiento que se realizó en la colonia Vista Hermosa, ofreciendo diversos servicios como atención médica, trámites y cuidado de mascotas. Atendiendo a las solicitudes de los vecinos, gestionamos **2** talleres: uno sobre plantas y otro sobre cuidados del árbol de limón y plantas de ornato en las colonias San Jerónimo y Cumbres 3° sector.



En colaboración con el Gobierno del Estado, gestioné **1** Estación de Atención Comunitaria en la colonia Independencia y llevamos a cabo **12** brigadas de vacunación en las colonias Chepevera, Cumbres 2° sector, Mitras Norte, Burócratas del Estado, Cedros , Vista Hermosa, San Jeronimo, Colinas del Valle, Mitras Centro, Cumbres San Agustín, Valle Verde 3° sector y Villa Mitras.

- **Graduaciones**

Culminar un grado de estudio en la vida de la persona es muy valioso e importante porque representa la dedicación, esfuerzo y metas alcanzadas. Es por ello, que es un honor para mi ser madrina de 115 estudiantes que están concluyendo sus estudios en la Primaria Profra. Sofía Ramirez Guerra y Jardín de Niños “Julia Nava de Ruisanchez”



- **Fiestas decembrinas**

Durante las festividades de diciembre llevamos a cabo una Reunión de Cierre de año en la colonia Cumbres 2° sector junto con vecinos del distrito 4. También llevé a cabo una entrega de juguetes en la colonia Valle Verde Infonavit a favor de las niñas y los niños.





Eventos Especiales

- Parques

Como parte de la estrategia gubernamental para la regeneración del tejido social, a petición de los vecinos de 4º distrito, en conjunto con la Secretaría de Servicios Públicos y la Secretaría de Infraestructura Sostenible, se logró la intervención y modernización del Parque Los Fresnos (Cumbres 4º sector), Parque Residencial Lincoln (Col. Residencial Lincoln) y Plaza Villas de San Jerónimo (Privada Villas de San Jerónimo); a fin de propiciar una sana convivencia e inculcar el sentido de comunidad y pertenencia

- Casetas de Seguridad

Siendo su derecho a un entorno seguro y libre de violencia, derivado de peticiones de los vecinos de la colonia Mitras Sur se gestionó a través de la Presidencia Municipal, el Cabildo de Monterrey y la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía la rehabilitación de una caseta de seguridad a fin de incrementar la presencia de la Policía de Monterrey y reducir el tiempo de respuesta ante delitos.

- Presentación de Plan de Desarrollo Urbano Monterrey 2040 con vecinos del Poniente

A fin de dar a conocer a los vecinos el contenido del Plan de Desarrollo Urbano Monterrey 2040 y como este impactará en su comunidad, se organizó un evento para difundir el contenido del Plan, en el que participó la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible. Junto con vecinos, también se defendió la vocación unifamiliar del sector.

- Junta Sectorial del Poniente

La comunidad, como agrupación de personas, no conoce de limitaciones en cuanto a las problemáticas que la aquejan, es por ello, que de la mano del Alcalde Luis Donald Colosio Riojas, se llevó a cabo una junta sectorial para el área poniente, aglutinando a las colonias de este sector para encontrar soluciones a las problemáticas que los aquejan como comunidad.



- ANNA SkyLiving

En un ejemplo más del crecimiento desmedido y rampante propiciado por la corrupción de la vieja política y los grupos de desarrollo inmobiliario, que prioriza la ganancia de unos pocos sobre el bienestar de la comunidad y violan su derecho a crecer en una ciudad sustentable y ordenada, tal como lo prevé la nueva Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se ha coadyuvado en la defensa la comunidad de la colonia Residencial Dinastía, orientando y gestionando el apoyo de las autoridades correspondientes.

- Renovación de salón Jardín de Niños Rubén Jaramillo

Jugar es la manera más práctica y divertida de aprender, por lo que de la mano de alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se renovó un aula del Jardín de Niños para convertirlo en una ludoteca, a fin de que los alumnos puedan aprender a través de juegos interactivos, que a la par desarrollan sus habilidades motrices.

